



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5/2022

Fecha Resolución: 14/01/2022

**María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE “OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN” PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA.**

Convocada la constitución de una BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE «PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN» Y «OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN» PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA” por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de Noviembre de 2021 en el que se adoptó en el punto 4 del Orden del día el acuerdo del siguiente tenor literal: “Aprobación de las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE «PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN» Y «OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN» PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA”, y habiendo sido publicadas dichas bases en el BOP 281 de fecha 4 de Diciembre 2021.

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE “OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN” PARA LOS SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA.

ADMITIDOS:

\*\*\*\*\*574P  
\*\*\*\*\*427D  
\*\*\*\*\*847C  
\*\*\*\*\*952D  
\*\*\*\*\*820H  
\*\*\*\*\*937Q

EXCLUIDOS: Causa Exclusión:

No constan.-

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de Edictos y en el e-tablón de este Ayuntamiento y conceder a los interesados un plazo de 5 días hábiles para subsanación de defectos, contados a partir de la publicación de la resolución, según punto III de las bases.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Código Seguro De Verificación:	igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	14/01/2022 13:20:39
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	14/01/2022 13:35:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==</a>		






AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA  
ASESORIA JURIDICA  
GENERAL

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	14/01/2022 13:20:39	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	14/01/2022 13:35:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/igipgQd11NJ1bGiUMJ1b1g==</a>			